INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad, obteniendo el mayor valor por los recursos. Para cumplir con este objetivo, el **Grupo de Conservación de la Biblioteca Nacional de Colombia**, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos del proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizado por el Grupo de Conservación de la Biblioteca Nacional para **"Adquirir un equipo escáner para la digitalización de colecciones bibliográficas, documentales y fotográficas que hacen parte del acervo patrimonial de la Biblioteca Nacional de Colombia"** buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

DEFINICIONES

Tabla 1. Definiciones

DEFINICIONES	
Acervo bibliográfico y documental patrimonial	De acuerdo con la Ley 1379 de 2010, se asume como un conjunto de documentos con valor patrimonial que se encuentran en cualquier formato o soporte y hacen parte de una unidad de información. Término que, en el contexto de las bibliotecas, se puede usar indistintamente con el de 'colección' o 'fondo patrimonial'. (MinCultura, 2021, p. 1)
Digitalización	-En preservación digital-. 1. Es la conversión de analógico a digital de los soportes tradicionales de información (papel, sonido y video analógicos) en archivos informáticos (MinCultura, 2020 b, p. 10). 2. Es el proceso mediante el cual se transfieren objetos del mundo real en objetos digitales. (MinCultura, 2008 d, p. 32). 3. Proceso tecnológico que permite convertir un documento en soporte análogo (papel, fotografia, video, casetes, cinta, película, microfilm) en uno o carios archivos digitales que contienen la imagen codificada, fiel e íntegra del documento (AGN, 2021 b, párr. 1).
Preservación digital	Técnica que permite registrar fotográficamente documentos como pequeñas imágenes en película de alta resolución (Acuerdo 027, 2006, citado por MinCultura, 2020c, p. 16).
Escáner para libros	Dispositivo que realiza un proceso en el que se transforman documentos de papel a documentos digitales. En el caso de libros encuadernados, y en especial en estado frágil, antiguos o patrimoniales, este dispositivo debe contar con características técnicas que permitan realizar el proceso al tiempo de cuidarlos de daños durante dicho proceso, tales como tecnología de captura aérea, soportes para disponer los libros sin deteriorar sus costuras, y entre otros, software que corrija imágenes arqueadas por efecto de las costuras de los libros.

NECESIDAD

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

El artículo 72 de la Constitución Política preceptúa que "*El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica".*

Por su parte, la Ley 397 de 1997 *"Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias",* consagra en el artículo 1, entre sus principios fundamentales y definiciones, las siguientes: *"(...) 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana y 5. Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación. (...)*". Para tal efecto, la política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación tiene como objetivos principales la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del mismo, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro.

Por lo anterior, la mencionada Ley, mediante su artículo 66 creó el Ministerio Cultura, hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes[1] como organismo rector de la cultura, encargado de formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en la materia, en concordancia con los planes y programas de desarrollo, según los principios de participación contemplados en dicha Ley.

Así mismo, el artículo 1.1.1.1 del Decreto 1080 de 2015, establece que el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes tendrá como objetivos: "*formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural de modo coherente con los planes de desarrollo, con los principios fundamentales y de participación contemplados en la Constitución Política y en la ley y le corresponde formular y adoptar políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo a su cargo".*

Ahora bien, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" expedido a través de la Ley 2294 de 2023, tiene como objetivo *"sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza".*

El artículo 2° consagra como parte integral del Plan Nacional de Desarrollo las "Bases", dentro de las cuales, en el eje de seguridad humana y justicia social, se plantea para la garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz.

[1] El 29 de agosto de 2023 se promulgó la Ley 2319, "Por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término Economía Naranja y se dictan otras disposiciones", cuyo artículo 2° modificó el artículo 66 de la Ley 397 de 1997, denominando esta entidad Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Es por ello que, dentro de las estrategias que se contemplan implementar en el mediano plazo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, se encuentra:

1. Otorgarle a la política de paz total una dimensión artística y cultural.
2. Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes.
3. Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes.
4. Gobernanza cultural.
5. Economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos.
6. Espacios culturales como centros de pensamiento y acción para la construcción y el ejercicio colectivo de la democracia

Ahora bien, en el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes ha identificado seis (6) apuestas estratégicas del sector cultura que le permitirán cumplir los mandatos del Gobierno 2022-2026, las cuales son: i) Formación artística y cultural; ii) Infraestructuras culturales para la vida; iii) Economía popular; iv) Memoria, saberes y territorios bioculturales; v) Cultura de paz; y vi) Cultura colombiana en el mundo.

La Biblioteca Nacional de Colombia es una Unidad Administrativa Especial del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, cuya misión es recuperar, preservar y difundir el patrimonio bibliográfico y documental, así como promover y fomentar el desarrollo de las bibliotecas públicas y la planeación y diseño de políticas relacionadas con la lectura, para la satisfacción de las necesidades de información indispensables para el desarrollo individual y colectivo de los colombianos.

Es así que, el numeral 4 del artículo 20 del Decreto 2120 de 2018, establece como una de las funciones de la Biblioteca Nacional de Colombia la de *"Recuperar, proteger, organizar, incrementar, conservar, preservar, registrar y garantizar el acceso al público al patrimonio bibliográfico de la Nación, sostenido en los diferentes soportes de información tanto físicos como digitales”*. Es por ello que, en cumplimiento de su misión, recupera, preserva y difunde el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y audiovisual y coordina la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Por otro lado, en su función patrimonial, garantiza la recuperación, la preservación, el acceso y la difusión de la memoria colectiva del país, representada por el patrimonio bibliográfico y hemerográfico, en cualquier soporte; dentro de esta misión se ha propuesto para el cuatrienio, a través de los diferentes proyectos y programas asociados a la biblioteca digital, priorizar la creación y circulación de contenidos en acceso público y abierto que representen la producción local de las regiones del país, a través del Plan Nacional de Protección y Promoción del Patrimonio Bibliográfico y documental 2021-2030 “vamos a hacer memoria”, así como generar acciones encaminadas al fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Para tal fin, se definió en el Plan Estratégico Institucional, en el Plan de Acción y en el Plan Anual de Adquisiciones, las metas e indicadores en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de fortalecer y posicionar los planes, programas y proyectos liderados por la Biblioteca Nacional de Colombia.

Ahora bien, de conformidad con la Resolución N° 0599 del 27 de diciembre 2023 *"Por la cual se crean y se organizan las funciones de los Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes"*, el Grupo de Conservación cuenta, entre otras, con las siguientes funciones: *"1. Asesorar a la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Biblioteca Nacional, en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y los planes generales relacionados con la conservación del patrimonio bibliográfico y documental colombiano en diferentes formatos y soportes. 2. Asesorar a la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Biblioteca Especial en la formulación, coordinación y ejecución de políticas y planes relacionados con la preservación de acervos digitales del patrimonio bibliográfico y digital colombiano".*

Por lo expuesto, el Grupo de Conservación adelanta la digitalización de las colecciones bibliográficas y documentales que custodia la Biblioteca Nacional, actividad que desarrolla de forma permanente desde 2011 hasta la fecha, y cuyo producto digitalizado reposa en la plataforma de la Biblioteca Nacional Digital, proyecto con el cual, la Entidad busca digitalizar y poner en acceso abierto más de 250.000 documentos custodiados en sus colecciones, los cuales se encuentran en dominio público para acceder a ellos de forma abierta en su versión digital.

Este proceso de digitalización se inició con cuatro (4) escáner de formatos A0, A1 y A2 de la marca alemana Zeutschel, considerados equipos de alta gama y exclusivos para la digitalización bajo parámetros de preservación de libros, los cuales fueron donados por el Gobierno coreano en el año 2011, y desde entonces se ha logrado la digitalización de 152.000 de los documentos previstos.

Dichos escáneres fueron entregados con un servicio de garantía de tres (3) años para garantizar su buen funcionamiento. De esta manera, los equipos tuvieron durante este período (2011–2014) atención preventiva y correctiva a través de la empresa contratada por la Agencia para la Cooperación Coreana Koica, pues algunas partes son susceptibles de desgaste y por tanto de ajuste y cambio.

Posteriormente, la Biblioteca continuó realizando el mantenimiento preventivo de los equipos y dado que, los resultados tanto en 2015 como en 2017 mostraban la necesidad de realizar acciones correctivas, la Biblioteca Nacional contrató en 2019 la adquisición de repuestos originales y en 2020 el servicio virtual ofrecido por Zetschel Alemania, para la actualización de software, calibración de los equipos, y orientación al personal técnico de la Biblioteca Nacional para la instalación de las piezas adquiridas. Lo anterior, teniendo en cuenta que Zeutschel no tiene representación en Colombia para realizar este tipo de servicios. En 2021, el equipo A1 empieza a mostrar fallas permanentes en su funcionamiento, las cuales fueron diagnosticadas por el equipo técnico de Zeutschel Alemania, determinando que para su reparación el equipo debería llevarse en físico a dicho país, acarreando con los costos de traslado y reparación por un valor aproximado de 100.000 euros. El costo total por los servicios de mantenimiento asumidos por la Biblioteca Nacional ha sido a la fecha de $252.500.000.

En relación con los niveles de productividad de los equipos, estos vienen disminuyendo y muestra de ello, es el alcance de metas propuestas en el proyecto iniciado en 2011, el cual a la fecha debería estar en un 70% de avance frente a lo previsto en el cronograma del proyecto, y no en el 60% a hoy, restando aún por digitalizar y dar el acceso a través de la Biblioteca Nacional Digital a más de 100.000 documentos entre libros, revistas, periódicos, obras gráficas y fotográficas.

De acuerdo con el monitoreo realizado en estos últimos dos años a los equipos, se evidencia la necesidad de iniciar el reemplazo del escáner de formato A1 con tecnología de 2011, dado que su productividad se redujo significativamente y en el segundo semestre de 2023 dejó de operar definitivamente, lo cual ha significado un atraso importante en la digitalización de los documentos de la colección hemerográfica -prensa y revistas de gran formato- los cuales se pueden digitalizar únicamente en escáneres de formato A1 y A0.

En tal caso, con la adquisición de un nuevo escáner, cuyo rendimiento se refleja en factores tales como la velocidad de escaneo calculada en 4.3 segundos por folio, frente a los equipos actuales de la BNC, que escanean a 11 segundos por folio, además de la edición incorporada que ofrecen los escáneres de última tecnología que reduciría el trabajo de edición de cada imagen producida, lo cual se hace en el momento de forma manual, la Biblioteca Nacional aumentaría el número de digitalizaciones y recobraría en menor tiempo, el déficit de porcentaje que tiene frente a la meta de la digitalización de sus documentos.

Por esta razón se requiere comprar un escáner con tecnología actual, tanto en software como en hardware, de forma tal que sus funcionalidades permitan agilizar los procesos de digitalización a la fecha atrasados por el no funcionamiento del escáner A1 con el que se venía operando, que de ser reparado, es necesario trasladar a la casa matriz en Alemania para su diagnóstico y reparación ya que no se cuenta con representación en Colombia, acciones que resultan difíciles de realizar y de gran costo para la Entidad, comparados con la adquisición de un equipo escáner con tecnología del momento y características similares o iguales al que se reemplaza.

Es importante señalar que la digitalización de las colecciones patrimoniales en custodia de la Biblioteca Nacional ha traído un importante aporte para la conservación de documentos en alto estado de deterioro, como es el caso de periódicos, o de documentos únicos, frágiles y antiguos, sobre los que se limita su consulta en físico, para evitar que se continúen deteriorando. Sumado a esto, el principal impacto se encuentra en la disponibilidad abierta, gratuita y democrática del principal acervo nacional representado en las colecciones de la Biblioteca Nacional de Colombia, lo cual facilita su investigación, conocimiento y valoración.

Por lo anterior, el retraso en la digitalización de las colecciones en custodia de la Biblioteca Nacional de Colombia ocasiona el deterioro físico de las mismas, limitando las posibilidades de su consulta, investigación y democratización.

En consecuencia, se requiere la compra de un (1) escáner y sus demás elementos en aras de dar cumplimiento a las tareas asignadas, así como a los temas estratégicos y transversales en cumplimiento de la misión del Grupo de Conservación de la Biblioteca Nacional.

Cabe resaltar que la Biblioteca Nacional revisó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, los Acuerdos marco de precios vigentes, en los cuales no se encontraron los elementos que cumplan con las características técnicas requeridas por la entidad, tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021.

ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

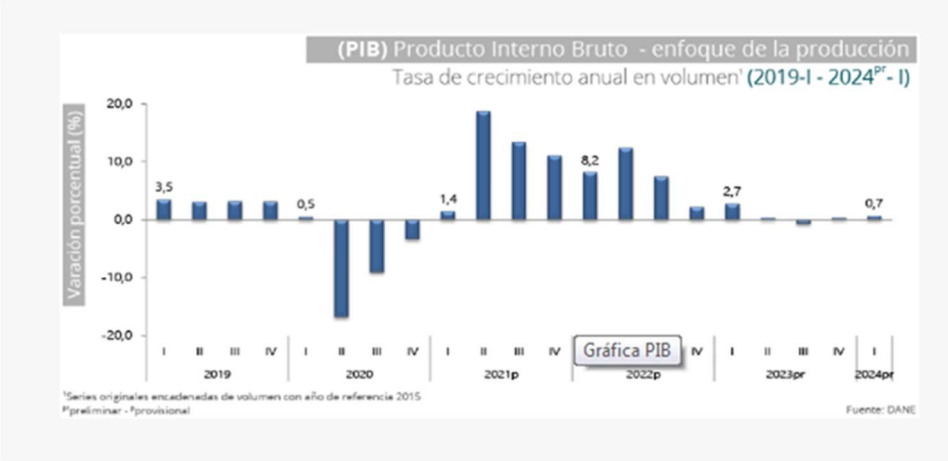
Aspectos económicos

Tomando como referencia el bien a entregar en el marco del presente proceso de contratación, la entidad realizó la consulta del comportamiento del Producto Interno Bruto PIB y tasas de crecimiento del sector de Comercio al por mayor y al por menor, encontrando la siguiente información correspondiente al 2024, obtenida del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, mostrando los siguientes resultados con corte al 15 de mayo del 2024, así:

Producto Interno Bruto – PIB - nacional trimestral

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece un 0,7% respecto al mismo periodo de 2023p

Gráfico 1. Producto Interno Bruto – PIB I TRIMESTRE 2024



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Del ***Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Marzo 2024pr***, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2024):

Indicador de Seguimiento a la Economía – ISE

Comportamiento anual:

> Para el mes de marzo de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 119,53, lo que representó un decrecimiento de 1,48% respecto al mes de marzo de 2023pr (121,33). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2 y 3: Índice del indicador de seguimiento a la economía ISE – 2021-2024

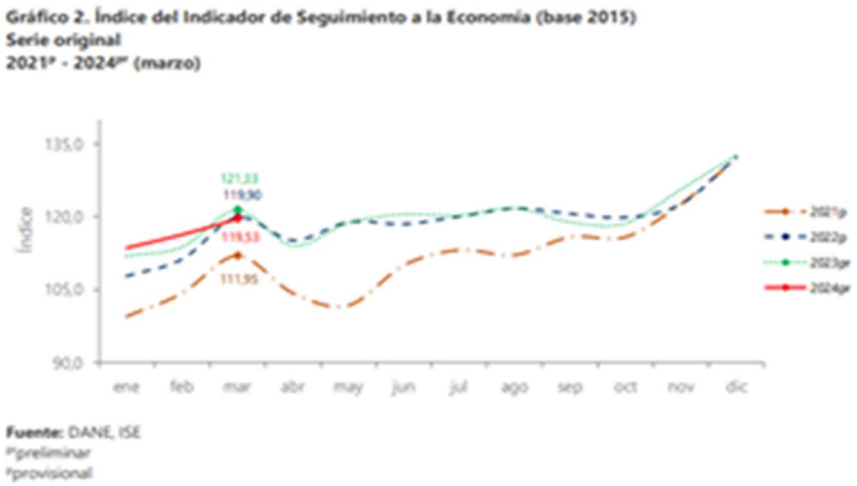
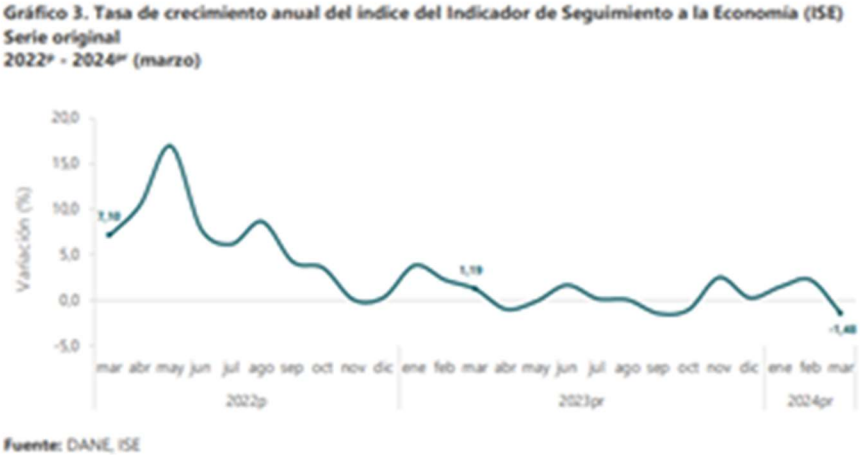


Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2021p - 2024pr (marzo)

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2022p - 2024pr (marzo)



Comportamiento mensual:

Para el mes de marzo de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 120,55, lo que representó un crecimiento de 0,02% respecto al mes de marzo de 2023pr (120,52). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2021p - 2024pr (marzo)

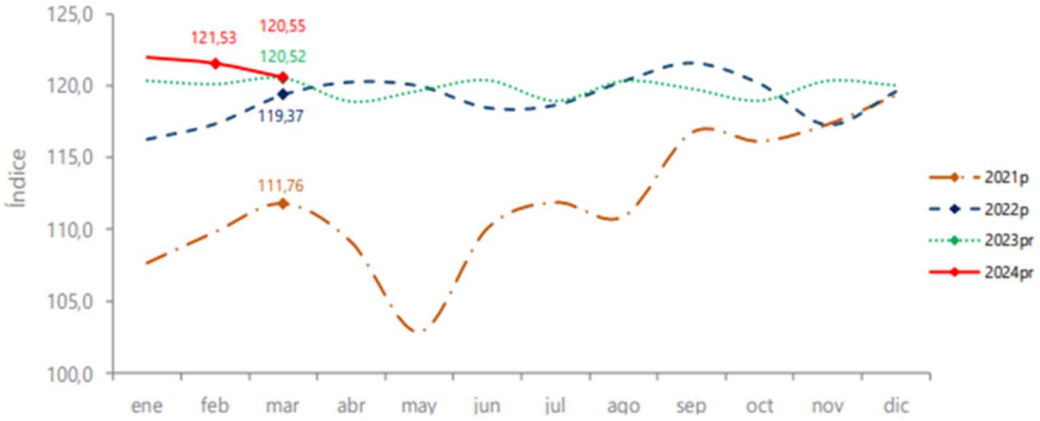
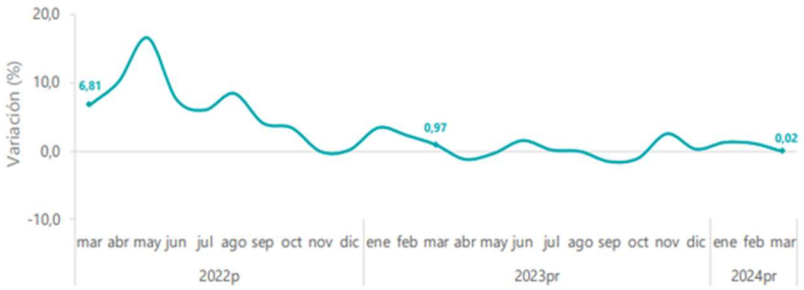


Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022p - 2024pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

Para el mes de marzo de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 120,55, lo que representó un decrecimiento de 0,81%, respecto al mes de febrero de 2024pr

En relación con el comportamiento anual de las **actividades secundarias**, los siguientes son los resultados:

Para el mes de marzo de 2024pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 93,37, lo que representó un decrecimiento de 7,53% respecto al mes de marzo de 2023pr (100,97). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el

mes de marzo de 2024pr, se ubicó en 95,48, lo que representó un decrecimiento de 4,35% respecto al mes de marzo de 2023pr (99,82).

En relación con el comportamiento mensual, el siguiente es el resultado:

Para el mes de marzo de 2024pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 95,48, lo que representó un decrecimiento de 3,13%, respecto al mes de febrero de 2024pr (98,57

Respecto al sector de servicios extractamos lo siguiente de la última ***Encuesta Mensual de Servicios (EMS)*** **realizada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo . (abril -2023)**

El subsector de producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el de mayor desempeño con los mayores crecimientos anuales de ingresos y personal ocupado del mes y del año corrido.

En lo corrido del año, todos los subsectores presentaron variaciones positivas en sus ingresos y salarios.

Por otra parte, en abril, tres subsectores tuvieron caídas en sus ingresos, siendo las actividades profesionales, científicas y técnicas las de mayor caída con 8,4%. Las telecomunicaciones, que también tuvieron caídas en sus ingresos, fueron las de mayor caída en el personal ocupado con una disminución del 9,8%.

Entre enero y abril, solo los subsectores de telecomunicaciones y actividades de edición presentaron caídas en su personal ocupado. Siendo las actividades de edición las más afectadas con una caída del 2,1%.

En abril de 2023, 15 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo mes de 2022. Los sectores que tuvieron una caída fue el de actividades fueron Telecomunicaciones; Correo y servicios de mensajería; y Actividades profesionales científicas y técnicas.

En abril de 2023, 14 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado, en comparación con el mismo mes de 2022.
En abril de 2023, todos los subsectores de servicios (18) presentaron variación positiva en los salarios en comparación con el mismo mes de 2022.

Entre enero y abril de 2023, Todos los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo periodo de 2022.

En 2023, 16 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado, en comparación con 2022. Los sectores que presentaron variaciones negativas fueron telecomunicaciones y actividades de edición.

En 2023, todos los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios en comparación con 2022.

- Salario Mínimo

La definición de "sueldos" que aparece en el documento Boletín Técnico Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET Enero 2023, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2023) es la siguiente:

> Se entiende por sueldos y salarios la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc. Incluye salarios básicos, sobresueldos y bonificaciones mensuales permanentes (por mayor costo de vida, condiciones ambientales, riesgos, etc.), pago a los trabajadores a destajo o por producción, pagos por trabajos en horas extras o en días de descanso obligatorio, recargos nocturnos y festivos, licencias por enfermedad o maternidad pagadas directamente por el patrono, comisiones o porcentajes sobre ventas y mayor producción, viáticos cuando son permanentes. También se cuenta con desagregación de personal y salarios según área funcional (administrativo o producción) o según contratación (permanente temporal).

Para la ejecución de las actividades se dispondrá de personal, El Banco de la Republica aborda el salario mínimo y su comportamiento de la siguiente forma:

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

De tal suerte, el comportamiento de los últimos cinco años del salario mínimo fluctuó en ascenso de la siguiente manera:

Gráfico 8: **Variación Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) 2019-2023.**

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual	Decretos del Gobierno Nacional
2023	1.116.000	11,6	2614/2022
2022	1.000.000,00	10,7	1724/2021

2021	908,526,00	3,5	1785/2020
2020	877.803,00	6,0	2360/2019
2019	818.116,00	6,0	2451/1208

Fuente: elaboración propia

Aspectos Técnicos

- **Aspectos técnicos básicos y conceptuales**

Las especificaciones técnicas que se deben cumplir para la ejecución del contrato derivado del presente proceso se encuentran descritas en el documento denominado FICHA TECNICA y se indican a continuación:

CARATERISTICAS GENERALES

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad total
1,1	Marca: Especificar.	Unidad	1
1,2	Modelo: Especificar. (Ultima tecnología)	Unidad	1
1,3	Tecnología: Sensor Trilinear CCD (independiente para cada color (rojo, verde, azul)	Unidad	1
1,4	Sistema escáner cenital profesional por sensor de línea CCD (independiente para cada color (rojo, verde, azul), que consta de escaner que permita la digitalización de documentos en papel tales como libros, manuscritos, mecanuscritos, obra gráfica y fotográfica, cuidando la conservación de los soportes, en especial la estructura encuadernada, es decir el cuerpo encuadernado y cubiertas de un libro. Debe incluir estación de trabajo, software para escaneo de grandes cantidades de imágenes, escaneo preciso, escaneo con capacidad de búsqueda en segundo nivel.	Unidad	1
1,5	Licencia del software del escáner para el año 2024 y mantenerse durante el tiempo de la garantía.	Unidad	1
1,6	Estación de trabajo	Unidad	1

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL ESCÁNER

	DOCUMENTO
1.7	Tamaño máximo de documento: 630 X 910 milímetros
	PRODUCCIÓN
1,8	Resolución del sistema: 600 X 600 dpi
1,9	Dimensión Pixel: 9.3 X 9.3 µm
1,10	Velocidad de escaneo a color: tamaño de documento A1 a 600 dpi: 4.3 segundos o menos; tamaño de documento A1 a 400 dpi: 3 segundos o menos
1,11	Sensor Trilinear (rojo, verde, azul) en filas consecutivas
1,12	Iluminación del documento con luz blanca por diodo emisor de luz.
1,13	Cero (0) emisión involuntaria de luz ultravioleta (área violeta en el lado izquierdo del diagrama) y sin emisión de infrarrojo -IR- (área roja en el lado derecho del diagrama). Aportar certificación.
1,14	Profundidad del color: Color de 48 bits, escala de grises de 16 bits

1,15	Perfil de Color ICC (International Color Consortium) integrado para sRGB, Adobe RGB y nativo.
1,16	Directrices y buenas prácticas de calidad de imagen, FADGI / Metamorfoze / norma ISO 19264-1
1,17	Formatos de archivo: PDF multipágina (PDF/A) y TIFF, JPEG, JPEG 2000, PNM, PNG, BMP, TIFF (Raw, G3, G4, LZW, JPEG), AutoCAD DWF, JBIG, DjVu, DICOM, PCX, Postscript, EPS, Raw datos
1,18	Escaneo en modos automático y manual para objetos delicados
1,19	Escaneo con o sin tapa de vidrio
1,20	Escaneo de 180° y 140° en forma de lectura de libro V
1,21	Corrección de plegado de libros asistida por laser
1,22	Recorte y alineación automático
1,23	Eliminación automática de dedos y pulgares
1,24	Balance de color digital: Amplia gama de colores
1,25	Balance de blancos automático y valor de negro
1,26	Escaneo con capacidad de búsqueda realizado en un solo paso para texto mecanografiado.
1,27	Escaneo por lotes para la gestión de grandes cantidades de escaneo, permitiendo crear el trabajo, creación de plantillas, mejoramiento de imagen (brillo, contraste, gama, modo de color, formato de archivo, insertar y reemplazar imágenes); indexación de trabajos de escaneo; generación automática de nombres de archivos, directorios y estructuras de directorios. Permitir al operador seleccionar un número variable de ventanas de imágenes Corte, elimine, reemplace e inserte una imagen seleccionada en un trabajo generado previamente. Soporte multiprocesador e hyperthreading.
1,28	Creación de archivo PDF y TIFF de varias páginas en un mismo escaneo así como división de páginas, extracción de regiones de páginas, zoom, rotación, inversión y espejo.
1,29	Configuración libre de nombres de archivos, directorios y plantillas de escaneo (mediante entrada manual, código de barras o mediante variables)
1,30	Atajos de teclado configurables para optimizar la velocidad de procesamiento
1,31	Aplicación de script Java para el control del escáner ejecutable en cualquier navegador, control de todas las funciones del escaner, admisión de múltiples usuarios, múltiples trabajos y tareas, y múltiples idiomas.
1.32	CPU embebido Linux de 64 bits, procesador Intel Core i3 de octava generación, SSD de 240 GB, memoria de 8 GB, para procesamiento de imagen.
1,33	Pantalla Multitáctil HD 1920X1080 de 21 pulgadas
1,34	Monitor de vista previa 4K de 27 pulgadas
1,35	Cámara Sensor de línea CCD, 22.500 pixeles
1,36	Placas de soporte de libros que soporte mínimo hasta 25Kg
1,37	Placas de soporte de libros puede abrirse para admitir lomos de libro de hasta 20 centímetros de ancho.
1,38	Paca de soporte de libros graduable en forma de lectura en "V"
1,39	Adaptador de red Fast Ethernet de 1 GB basada en TCP/IP
1,40	Salida escaneo directo a puerto USB
1,41	Salida de escaneo directo a SMB, FTP impresora, correo electrónico.
1,42	Cámara sensor de área únicamente para previsualización
1,43	Lámpara con vida útil de mínimo 45.000 horas
1,44	Tapa de cristal motorizada de altura ajustable para escaneo plano.
1,45	Interruptor de pie para escanear
	CARACTERISTICAS ESTACIÓN DE TRABAJO
1,46	Procesador: Core i7
1,47	Velocidad máxima o frecuencia turbo máximo debe estar para mínimo doce núcleos
1,48	Memoria Caché: Mínimo 25 MB
1,49	Cantidad de subprocesos: mínimo 20
1,50	Potencia turbo máxima: 190 W
1,51	Cantidad de núcleos: mínimo 12
1,52	Disco Duro: una unidad de estado sólido SSD de 1Tb para sistema operativo y aplicaciones.
1,53	Disco duro interno interfaz SATA a 6 GB/s de 8TB cada uno 5400 RPM Compatible con transferencias de datos SATA (Gb/s) 6,0 / 3,0 / 1,5 Máx. velocidad de transferencia sostenida OD (MB/s) 190MB/s Caché multisegmentada (MB) 256

1,54	Tarjeta Gráfica. Memoria GPU 12 GB GDDR5, Interfaz de memoria de 384 bits, ancho de banda de memoria 288 GB/s, núcleos CUDA 2880, Interfaz del sistema PCI Express 3.0 x16. Consumo máximo de energía 225 W, Solución térmica activa ultrasilenciosa Conectores de pantalla DVI-I DL + DVI-D DL + 2x DP1.2 + estéreo Máximo de pantallas simultáneas 4, Resolución máxima DP 1.2 4096 x 2160 a 60 Hz Resolución máxima DVI DL 2560 × 1600 a 60 Hz, Resolución máxima DVI SL 1920 × 1200 a 60 Hz, Resolución VGA máxima 2048 × 1536 a 85 Hz API de gráficos Shader Model 5.0, OpenGL 4.3, DirectX 11, API de computación CUDA, Direct Compute, OpenCL
1,55	Memoria RAM. 32 GB DDR 4
1,56	Sistema operativo: licenciamiento para Windows 11 Pro OEM (Instalado en fábrica) de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio.
1,57	Monitor. 32 pulgadas Energy Star - ARM Cortex A72 1.70GHz - 2.50GB LPDDR4 - 1920 x 1080 - Borde LED - 400cd/m² - 1080p - USB - HDMI - En Serie - LAN inalámbrica - Ethernet

Aspectos regulatorios

El presente proceso de contratación está gobernado por todas y cada una de las normas o marcos regulatorios que, de forma específica o general, reglamentan aspectos relacionados con la ejecución del objeto contractual, de tal manera que, se entiende que la ejecución del mismo debe enmarcarse dentro de los aspectos regulatorios vigentes para el período en que se detallarán las actividades, sin que el desconocimiento de las mismas justifique su no aplicación y cumplimiento.

Específicamente, es importante conocer y tener en cuenta las siguientes normas relacionadas con Adquirir un equipo escáner para la digitalización de colecciones bibliográficas, documentales y fotográficas que hacen parte del acervo patrimonial de la Biblioteca Nacional de Colombia:

1. Congreso de Colombia (11 de julio de 2012). Ley por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. [Ley 1562 de 2012].

2. Ministerio del Trabajo (26 de mayo de 2015). Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo [Decreto 1072 de 2015].

Así mismo, las normas que aplican para el presente proceso de contratación a realizar son:
Tabla 5. Normatividad

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia de 1991	(...) en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana decreta, sanciona y promulga (...) la Constitución Política de Colombia de 1991.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Transparencia en contratación de mínima cuantía. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.

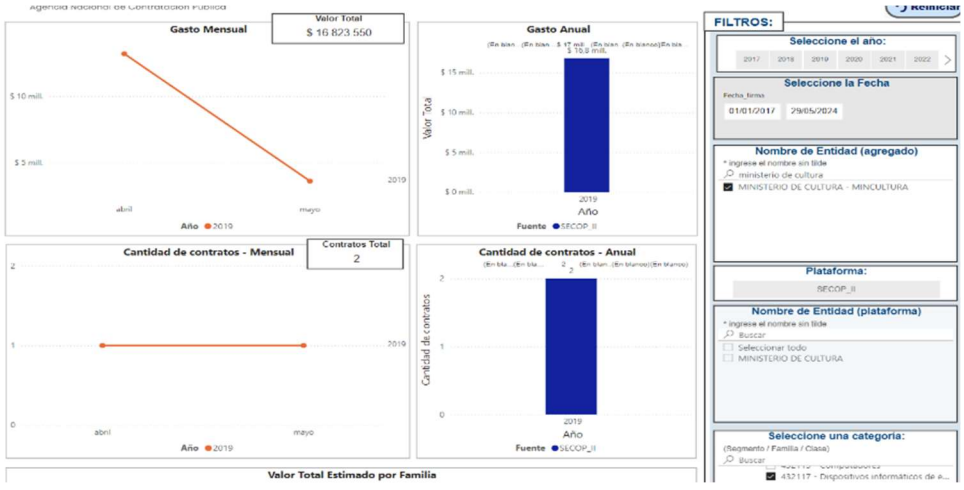
Decreto 1082 de 2015	El objeto de este decreto es compilar la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades reglamentarias conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, para la cumplida ejecución de las leyes del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Ley 2069 de 2020	El Objeto de esta Ley es establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo con las realidades socioeconómicos de cada región.
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
Ley 2319 de 2023	Por medio de la cual se reforma la ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de cultura, se modifica el término de economía naranja y se dictan otras disposiciones"

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En los últimos años el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes no ha publicado el presente proceso de contratación de compra de escáner, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, el cual se encuentra bajo el segmento 43 de “Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones” (con los códigos UNSPSC 43211700 – Dispositivos informáticos de entrada de datos, y 43211711 - escáneres).

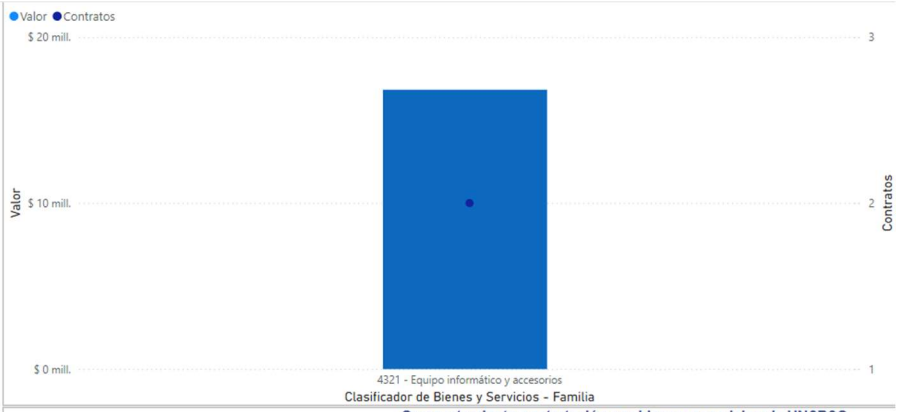
Por lo anterior, se procedió a realizar en la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, el correspondiente análisis de la demanda del código UNSPSC 43211700, segmento 432117, producto 43211711 que nos permite ver la demanda tanto del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, como de otras entidades que requirieron este código para sus procesos de contratación:

Gráfico 4. Gasto anual entre 2017 y 2024 destinado para procesos donde se requirió el código UNSPSC 43211700 por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.



Se muestra que durante los años, entre 2017 y lo corrido a mayo de 2024, solo se han publicado dos procesos de contratación, en el año 2019 por valor de $16.823.550.

Gráfico 5. Comportamiento de contratación entre 2017 y 2024 destinado para procesos donde se requirió el código UNSPSC 43211700 por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

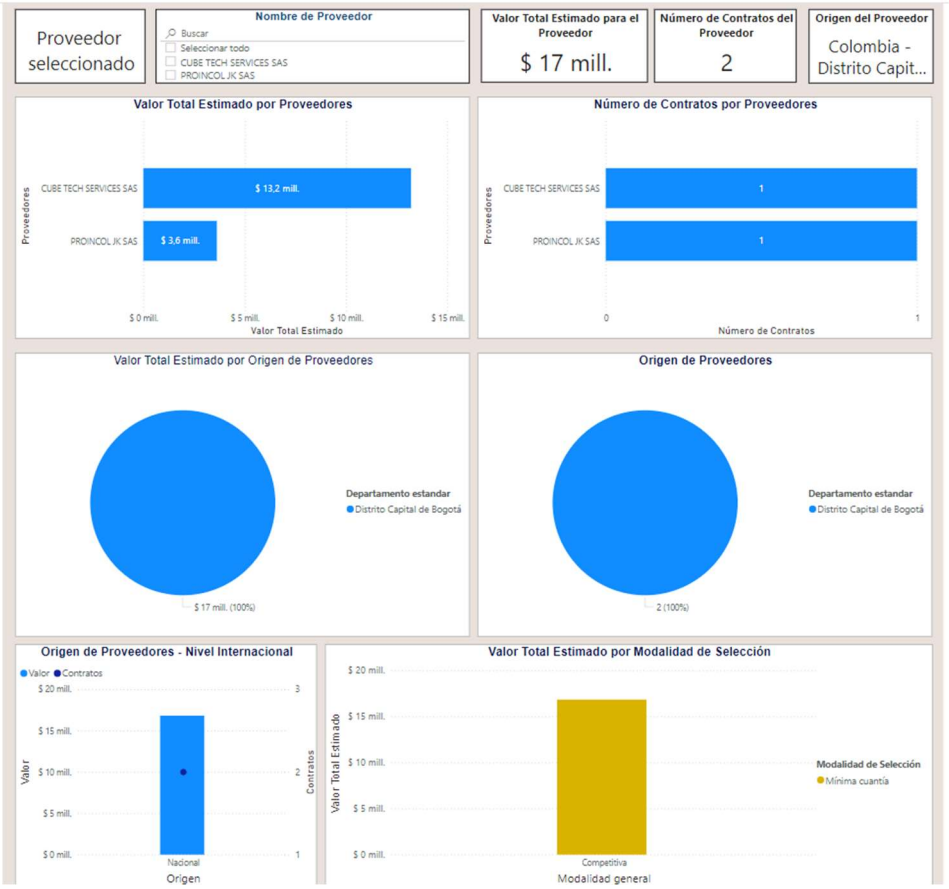


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2019			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	2	$ 16.823.550	100,00%	2	$ 16.823.550	100,00%
432117 - Dispositivos informáticos de entrada de datos	2	$ 16.823.550	100,00%	2	$ 16.823.550	100,00%
Prestar el servicio se soporte técnico 7x24 al sistema de control de acceso del ministerio de cultura	1	$ 13.200.000	78,46%	1	$ 13.200.000	78,46%
Adquirir las tarjetas de identificación y demás elementos para la elaboración de carnets de los colaboradores de la entidad	1	$ 3.623.550	21,54%	1	$ 3.623.550	21,54%
Total	2	$ 16.823.550	100,00%	2	$ 16.823.550	100,00%

Se muestra que los dos procesos de contratación realizados en 2019 por el antes Ministerio de Cultura, corresponde a servicios de “Prestar servicio de soporte técnico 7x24 al sistema de control de acceso del Ministerio de Cultura” por valor de $13.200.000 con un 78,46% de participación sobre el monto total, y “Adquirir las tarjetas de identificación y demás elementos para la elaboración de carnets de los colaboradores de la entidad”, por valor de 3,623.550 con un 21,54% para el total de $16.823.550.

Grafico 6. Información de proveedores de los procesos contratación entre 2017 y 2024 destinado para procesos donde se requirió el código UNSPSC 43211700 por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.



Los contratos fueron ejecutados por los proveedores Cube Tech Service S.A.S y PROINCOL JK S.A.S, los cuales son proveedores de origen nacional ubicados en Bogotá, D.C., bajo la modalidad de mínima cuantía.

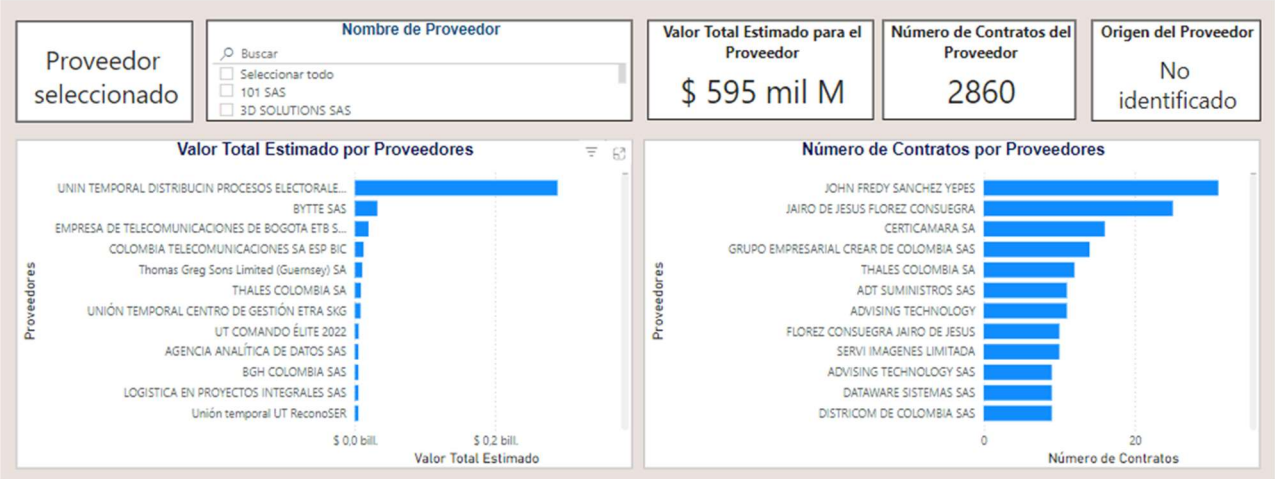
Gráfico 7. Comportamiento de contratación entre 2017 y 2024 destinado para procesos donde se requirió el código UNSPSC 43211700 por parte de otras entidades.



Se muestra que, durante el periodo entre 2017 y lo corrido a mayo de 2024, entidades diferentes al Ministerio, han realizado 2.860 contratos por valor de $595.326.340.125, los cuales han utilizado el código UNSPSC 43211700. Estos contratos se han publicado en las plataformas SECOP I y SECOP II, con el siguiente comportamiento:

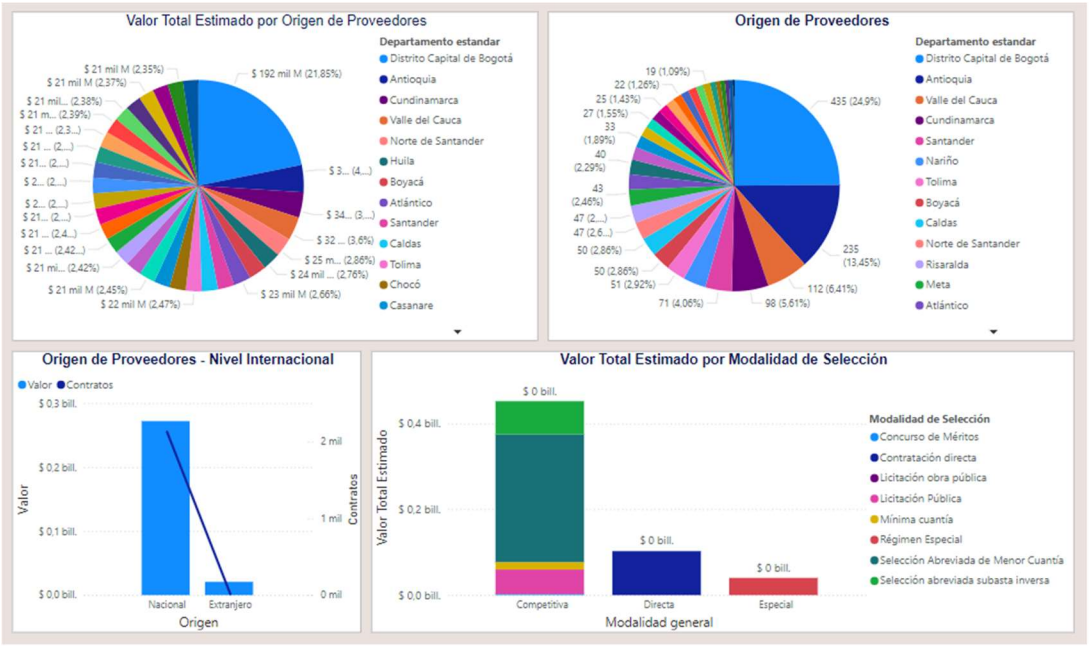
Plataforma	Años de mayor y menor contratación	Valor contratado
SECOP I	2019	$311.596.842.754
	2022	$5.463.069.425
SECOP II	2022	$68.349.469
	2017	$7.487.977.785

Gráfico 8. Información de proveedores entre 2017 y 2024 destinado para procesos donde se requirió el código UNSPSC 43211700 por parte de otras entidades.



Se muestra que la "Unión temporal Distribución procesos electorales" es el proveedor con mayor valor de contratos ejecutados dentro del grupo de 2.860 proveedores, por valor de $288.822.252.581, y el proveedor con mayor número de contratos ejecutados fue "Jhon Fredy Sánchez Yepes" con 31 contratos.

Gráfico 9. Información de proveedores y modalidades de contratación entre 2017 y 2024 destinado para procesos donde se requirió el código UNSPSC 43211700 por parte de otras entidades.



Se muestra que, en Bogotá, D.C, se ha ejecutado el 21,85% del presupuesto representado en $191.626.290.991, e igualmente en esta ciudad se localiza el mayor número proveedores con 435. En relación con el origen de proveedores, el valor de $272.336.214.325 fue ejecutado por proveedores internacionales y la mayor cantidad por valor de $20.714.125.105 por proveedores nacionales.

Gráfico 10. Información de modalidades de contratación entre 2017 y 2024 destinado para procesos donde se requirió el código UNSPSC 43211700 por parte de otras entidades.



En relación con la modalidad de contratación, se muestra que la selección abreviada de menor cuantía es la principal modalidad de contratación, seguida por la contratación directa y de régimen especial.

Procesos de contratación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Teniendo en cuenta que durante los últimos años el Ministerio no ha realizado compra de equipos escáner para la digitalización **de colecciones bibliográficas, documentales y fotográficas que hacen parte del acervo patrimonial de la Biblioteca Nacional de Colombia**, se procede a revisar en la Plataforma SECOP, otros procesos de contratación que le permitan al Ministerio recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado este tipo de bienes en otras entidades.

De la búsqueda en otras entidades estatales se revisan 2 contratos con objeto similar.

Gráfico 11 Procesos de contratación suscritos por otras entidades estatales para la venta de discos duros, similares al objeto de este proceso.

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
SASI2-008-2021	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	ADQUIRIR EQUIPOS INFORMÁTICOS ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA	$46.648.000	Selección abreviada menor cuantía	COMERCIALIZADORA SERLE	30 días

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN "CITA, GD" PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER				
PN DIRAF SA 208 2022	DILOF	ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO ADF - CAMA PLANA Y ESCÁNER ADF	$167.704.915	Selección abreviada subasta inversa	QUALITY GROUP SERVICES, y SISTETRONICS S.A.S.	30 días
SASI-001-2022	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Compraventa de equipos de alto rendimiento (escáneres) para la digitalización de la documentación generada en la ejecución de proyectos archivísticos (Presentación de oferta)	$187.684.151	Selección abreviada subasta inversa	QUALITY GROUP SERVICES, y SISTETRONICS S.A.S.	15 días
	MINISTERIO DE HACIENDA	Adquisición de un escáner de alta resolución para escaneo de libros.	$98.413.000	Selección abreviada subasta inversa	TECHNO MART	28 días
100 - 2020 (Presentación de oferta)	INCI	Adquisición de un escáner de libros para la biblioteca virtual del INCI. (Presentación de oferta)	$67.849.833	Selección abreviada subasta inversa	TECHNO MART	28 días

Fuente: SECOP II

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

- *Modalidad de Contratación*

Del análisis de los procesos de contratación, se observa que la principal modalidad de selección de contratación es la selección abreviada por subasta inversa.

- *Plazo del contrato*

Los plazos de los procesos de contratación consultados, se presentan diferentes términos de ejecución según las necesidades de cada entidad. No obstante, se puede evidenciar que los plazos de ejecución para contratos de compra de escáneres oscilan entre quince **(15) y treinta (30) días, lo cual depende de la modalidad de selección y las necesidades que motivaron a cada entidad adelantar los procesos de contratació**n.

❖ *Experiencia exigida al proveedor*

La Corporación Autónoma Regional de Santander resalta frente a la experiencia del proveedor lo siguiente "*El proponente deberá acreditar experiencia específica en dos (02) contratos ejecutados, en el sector público o privado, registrados en el RUP vigente y en firme, en cuyos objetos se evidencie la venta de equipos de cómputo, escáneres, accesorios y/o dispositivos informáticos, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, terminado y liquidado, cuyo objeto sea similar o corresponda al objeto del presente proceso de selección.*" (PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA EN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI2 No. 008 - 2021 numeral 4.2.2. Experiencia Específica)

❖ *Garantías exigidas*

Gráfico 12. Análisis de garantías exigidas en los procesos para compra de escáneres para digitalización.

Adicional a la garantía de seriedad de la oferta, los procesos exigieron las siguientes garantías:

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Cumplimiento del contrato	Entre 10% y 20%	El plazo de ejecución del contrato y una semana y dos meses	100%
Calidad de los bienes	Entre 10% y 20%	El plazo de ejecución del contrato y una semana y dos meses	100%

❖ *Especificaciones o requisitos técnicos relevantes*

Para el proceso realizado por la Corporación Autónoma Regional de Santander solicitan técnicamente condiciones propias de escáneres de alto rendimiento, así:

Las actividades específicas que se desarrollaran por parte del contratista son:

Denominación del bien o servicio	Cant.	Denominación Técnica del bien o servicio	Unidad de Medida	Descripción General
Escaner	10	Escaner de red cama plana doble cara de alto rendimiento	Unidad	**Tipo de escáner**: Cama plana; ADF **Resolución de Escáner:** Optica:Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromático, escáner plano) Hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromático, escáner plano) De salida: 75; 150; 200; 240; 300; 400; 500; 600 y 1200 ppi **Velocidad de Escáner:** Preliminar: Escaneo de imagen individual en hasta 8,33 segundos. Alimentador automático: Hasta 30 ppm/60 ipm Velocidad de escaneado OCR (A4): Reconocimiento óptico de caracteres para página de texto A4 (8,5 x 11 pulg.) (ADF, 300 dpi, blanco y negro, RTF): 6,37 segundos para escanear imágenes individuales. 1,84 segundos para guardar imágenes individuales; Reconocimiento óptico de caracteres para página de texto A4 (8,5 x 11 pulg.) (escáner plano, 300 dpi, blanco y negro, RTF): 7,8 segundos para escanear imágenes individuales. 1,62 segundos para guardar imágenes individuales.

DILOF en su ficha de anexo técnico requiere especificaciones técnicas tales como marca, tipo, resolución, tamaño, capacidad o velocidad, y tres (3) años de garantía para garantizar el funcionamiento del equipo en caso de daño, en donde el oferente debe proporcionar repuestos sin costo para la entidad.

LOTE 1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
		LOTE 1 - ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO ADF Y CAMA PLANA	
Lote 1	1	Marca	Especificar
		Modelo	Especificar
		Cantidad	Cinco (05)
		Tipo de escáner	Alimentación ADF con cama plana integrada
		Resolución máxima de captura óptica	600 dpi
		Resolución de Salida	Hasta 1200 dpi
		Tamaño máximo del documento	305 mm x 4,06 m (12 pulg. x 160 pulg.)
		Tamaño mínimo del documento	63,5 mm x 71,1 mm (2,5 pulg. x 2,8 pulg.)
		Alimentador automático de documentos	100, 200 o 300 páginas
		Temperatura	Temperatura operativa 10 a 35 °C (50 a 95 °F)
		Humedad	15 % a 80 % de humedad relativa
		Ciclo diario de trabajo	45.000 páginas
		Capacidad del alimentador	Hasta 300 hojas de papel
		Velocidad de escaneo	(100 ppm/200 ipm)
		Dimensiones	Ancho 457.2 mm, Profundidad 370.84 mm Altura 254 mm Peso 37.1 lb
		Consumibles	Rodillo, paños de limpieza.
		Garantía	Tres (03) años contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el adjudicatario en caso de daño suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
		Certificaciones	El oferente debe anexar certificación de que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
			Certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.
			Manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente. Dentro del período de garantía el contratista se compromete a realizar un mantenimiento preventivo anual a todo costo para la Policía durante la garantía del contrato.
		Año fabricación	Mínimo 2021

Así mismo, y teniendo en cuenta que la garantía es por el lapso de tres años y que incluye repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para el contratante, el proceso incluyó un documento “carta de compromiso posventa” en donde el proveedor se compromete a “cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.”

Por otra parte, el proceso celebrado por el Archivo General de la Nación, solicitó los siguientes requerimientos técnicos:

4. La calidad mínima	Velocidades de producción S3100: blanco y negro/escala de grises/color: hasta 100 ppm/200 ipm a 200 y 300 dpi Volumen diario recomendado: hasta 45 000 páginas al día Capacidad del alimentador Hasta 300 hojas de papel de 80 g/m2 (20 lb) Consumo de energía: apagado: menos de 0,3 vatios; en espera/modo de suspensión/espera en red: <4,0 vatios; modo Listo: 13 vatios; modo de digitalización: <50 vatios Requisitos eléctricos 100-240 V (internacional), 50/60 Hz Factores ambientales Inscrito en el registro EPEAT, nivel Gold; en cumplimiento con los requisitos de ENERGY STAR; temperatura de funcionamiento: de 10 a 35 °C (de 50 a 95 °F); humedad de funcionamiento: del 15 % al 80 % de humedad relativa Dimensiones Peso: 18 kg (39,6 lb); profundidad: 370,84 mm (14,6 pulg.), con la bandeja de entrada en posición vertical; anchura: 457,2 mm (18 pulg.); altura: 254 mm (10 pulg.) Sistemas operativos compatibles WINDOWS 7 SP1 (32 y 64 bits), WINDOWS 8.1 (32 y 64 bits), WINDOWS 10 (32 y 64 bits), WINDOWS Server 2012 x64 Edition, WINDOWS Server 2016 x64 Edition, WINDOWS Server 2019 x64 Edition, LINUX UBUNTU5 y Neokylin5. Certificación Citrix (solo USB) Software compatible con WINDOWS Controladores incluidos con WINDOWS: controladores TWAIN, ISIS y WIA Accesorio cama plana de tamaño A3. Garantía de tres años en partes ofrecida por el fabricante, filial en el país o distribuidor autorizado.
La identificación adicional requerida	• El equipo debe tener un software y manual de instalación. • El software deberá ser perpetuo.

El proceso celebrado por el INCI incluye, adicional a las especificaciones técnicas del equipo, especificaciones técnicas del software que requiere el escáner, así:

Software incluido con el equipo:

Softwares:

Software de escaneo por lotes que permita:

- Indexación de trabajos de escaneo
- Crear archivos PDF de varias páginas
- Crear archivos TIFF de varias páginas
- Visualización de pantalla completa integrada
- Herramientas y funciones para configurar plantillas
- Crear plantillas personalizadas para parámetros de escaneo específicos, convenciones de nomenclatura de archivos y ubicaciones de directorios.
- Generación automática de archivos y nombres de directorios y estructuras de directorios utilizando variables individuales o combinaciones de variables.
- Nombres de plantillas de escaneo, directorio y archivo libremente configurables (mediante entrada manual, código de barras o mediante variables).
- Atajos de teclado configurables para optimizar la velocidad de procesamiento.
- Todas las funciones de Scan2Net ®, así como división de páginas, extracciones de regiones de página, zoom, rotación, inversión y espejo.
- Seleccionar un número variable de ventanas de imágenes.
- Escala de imagen individual en horizontal, vertical o adaptada al tamaño de la ventana.
- Cortar, eliminar, reemplazar e insertar una imagen seleccionada en un trabajo generado previamente.

Software de reconocimiento de Texto (OCR) que permita:

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

¡Trabajamos por una Colombia más incluyente!
InstitutoNacionalparaCiegos | @inci_colombia | INCIdeColombia

- Transformar libros, archivos y otros documentos rápida y fácilmente en archivos PDF de varias páginas con capacidad de búsqueda.
- Que el análisis de texto y OCR se realice durante el proceso de escaneo en segundo plano.
- Que garantice un flujo de trabajo fluido y una producción rápida sin tener que esperar

Aspectos técnicos de la demanda

- *Clasificación UNSPSC*

Gráfico 13. Clasificación UNSPSC para Adquirir escáneres para digitalización de colecciones de carácter patrimonial que custodia en sus colecciones digitales la Biblioteca Nacional de Colombia.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DENOMINACION DE LA CLASE
43000000	**43210000**	43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43000000	**43210000**	43211711	Escáneres

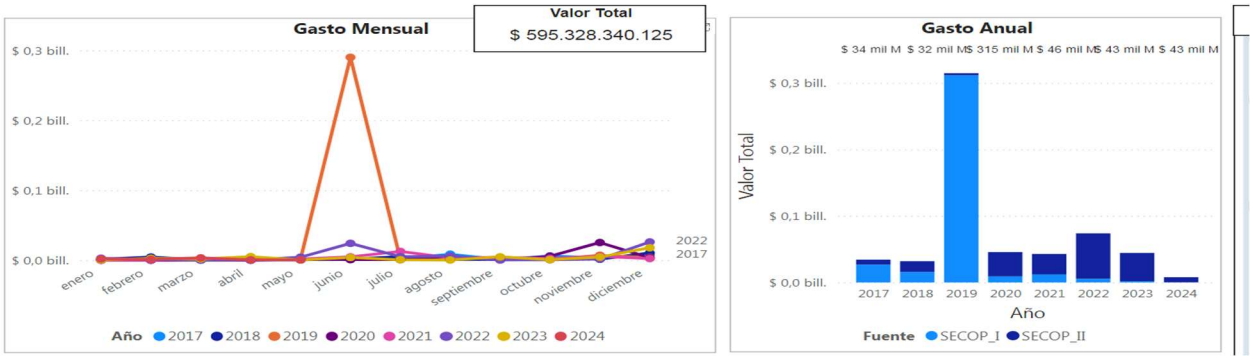
- *Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar*

Las especificaciones técnicas establecidas por la entidad se relacionan en LA FICHA TECNICA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

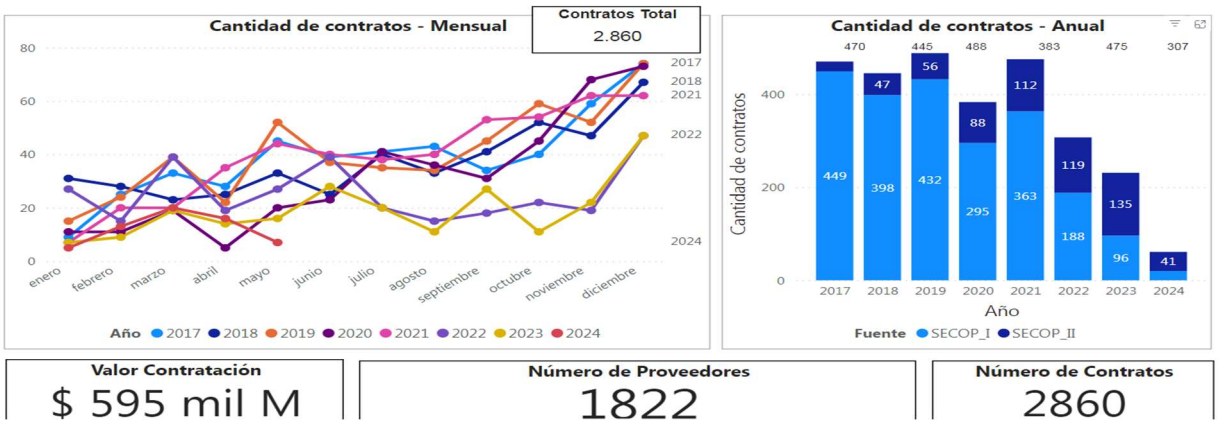
Se selecciona en la herramienta Análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente el código de segmento 43211700, para Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones y se obtiene lo siguiente:

Gráfico 14. Contratación anual para la familia 43211700



Para la familia 43211700 se observa que durante los años 2017 a 2024 hubo un gasto total por valor de $595.328.340.125, siendo el año 2019 el año en el cual se realizaron más adquisiciones para el código de la referencia.

Gráfico 15. Valor total estimado de contratación y número de contratos por plataforma.



De igual manera para la familia 43211700 se observa que se han realizado 2.860 contratos durante los años 2014 a 2024. Con un numero de 1822 proveedores.

Gráfico 16. Valor total estimado de contratación por proveedor

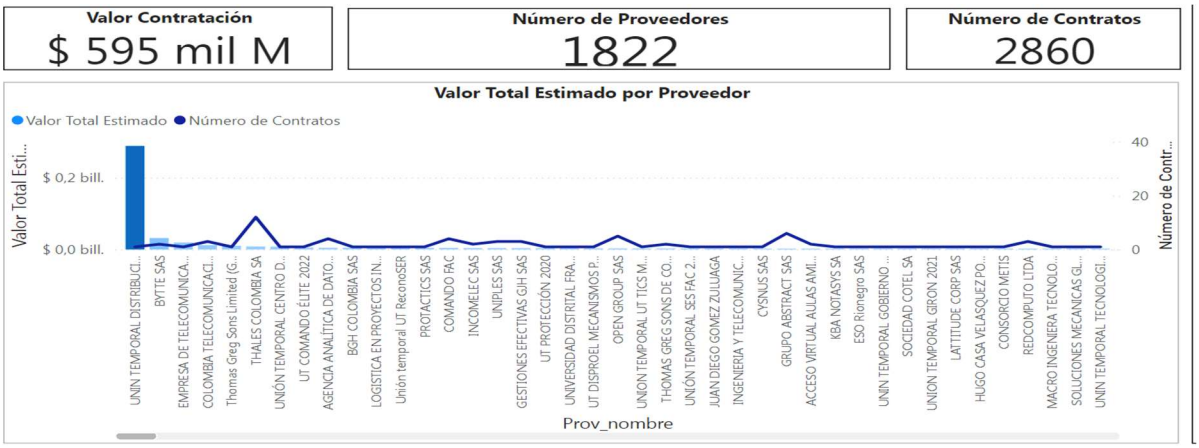
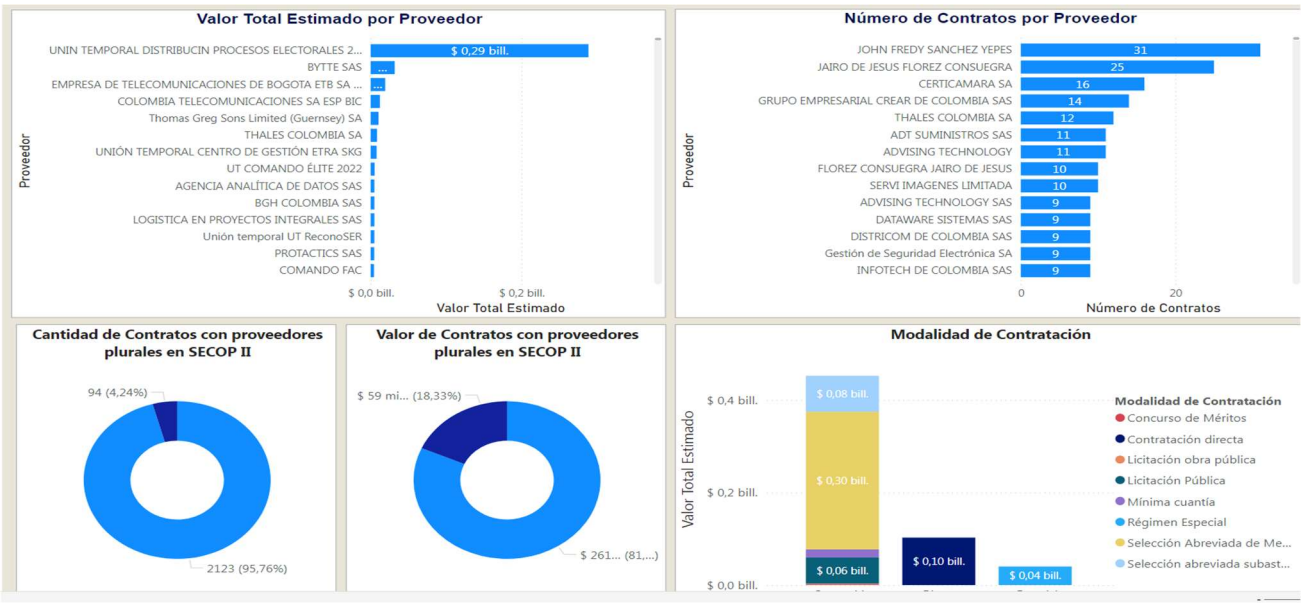


Gráfico 17. Valor estimado por proveedor, número de contratos y modalidad de contratación:



a) Proveedores identificados

Para la identificación de los posibles proveedores en el marco del presente proceso de contratación, la Entidad realizó la búsqueda en el directorio de proveedores del SECOP II, según los códigos de clase y producto del código de UNSPSC, así:

Gráfico 18. Número de proveedores identificados en SECOP II de acuerdo con el código UNSPSC de las Naciones Unidas.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43000000	**43210000**	**43211700** Dispositivos informáticos de entrada de datos	N/A
43000000	**43210000**	**43211700**	**43211711** Escáneres

El análisis económico se realizó invitando a través de correo electrónico a los proveedores: **Audioarte SAS, Bibliocentro, Castor Data, Crear de Colombia, HL Tecnologia, Imagescan, Lexco S.A , Prospectiva y Calidad, Qtech, Siteg, Technosmart, imagescan, presepetiva y calidad**, para que presentara sus cotizaciones, con el fin de obtener el estudio de mercados; de esta invitación se recibieron solamente las cotizaciones de las empresas **TECNOMART, QTECH y BIBLIOCENTRO** con las cuales se definió el presupuesto para solicitar el presente proceso.

La información general de estas empresas es:

TECNOMART
Direccion: CALLE 67 # 16-30
CELULAR: 3162322612
Email :contacto@technomart.com.co

BIBLIOCENTRO
NIT. 901190433-8
TELEFONO: 321 3024952
DIRECCION: Calle 99 A # 68 B – 03

QTECH S.A.S
Nit. 830.144.572-0
DIRECCION: Calle 74B Nº 69H-40
PBX: 311 93 37

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la ejecución de la presente contratación es hasta de: **TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CIENCUENTA PESOS ($321.438.650) M/CTE,**

Análisis de precios

La estimación del presupuesto del presente proceso está se realizó tomando el promedio de las cotizaciones allegadas por posibles proveedores y con las cuales se hace un estudio de precios en el mercado. Las cotizaciones recibidas por las empresas **TECNOMART, QTECH, BIBLIOCENTRO,** tienen los siguientes valores individuales:

Gráfico 19. Tabla de valores individuales por proveedor, del estudio de precios en el mercado de la entidad.

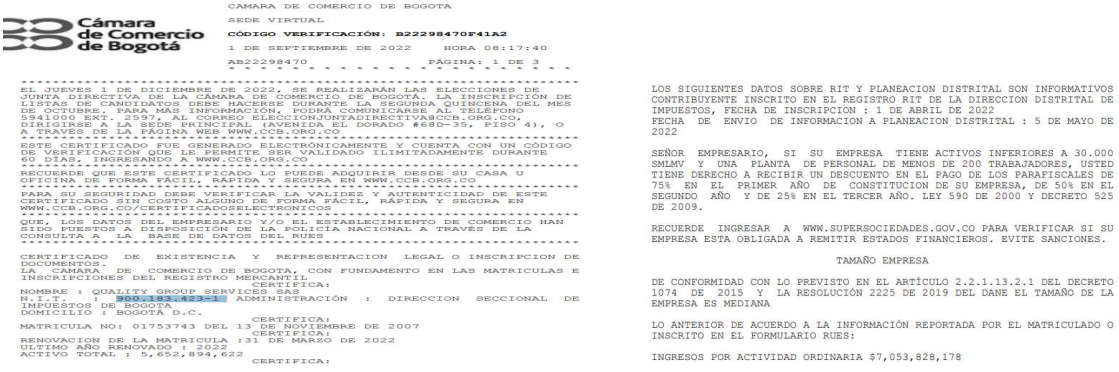
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	TECNOMART CALLE 67 # 16-30 CELULAR: 3162322612EMAIL :contacto@technomart.com.co VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	QTECH S.A.S Nit. 830.144.572-0 DIRECCION: Calle 74B Nº 69H-40 PBX: 311 93 37 VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	BIBLIOCENTRO NIT. 901190433-8 TELEFONO: 321 3024952 DIRECCION: Calle 99 A # 68 B – 03 VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PROMEDIO VR. UNITARIO OFICIAL (IVA INCLUIDO)	VR. TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Sistema escáner cenital profesional por sensor de línea CCD (independiente para cada color (rojo, verde, azul), que consta de escáner que permita la digitalización de documentos en papel tales como libros, manuscritos, mecanuscritos, obra gráfica y fotográfica, cuidando la conservación de los soportes, en especial la estructura encuadernada, es decir el cuerpo de texto y cubiertas de un libro. Debe incluir estación de trabajo, software para escaneo de grandes cantidades de imágenes, escaneo preciso, escaneo con capacidad de búsqueda en segundo nivel.	UNIDAD	1	$ 227.768.380,00	$ 226.100.000,00	$ 226.550.000,00		$ 226.806.127,00	$ 226.806.127,00
2	Licencia del software del escáner	UNIDAD	1	$ 8.766.730,00	$ 8.806.000,00	$ 9.925.000,00		$ 9.165.910,00	$ 9.165.910,00
3	Estación de trabajo	UNIDAD	1	$ 14.581.070,00	$ 13.685.714,00	$ 14.155.000,00		$ 14.140.595,00	$ 14.140.595,00
4	Garantía de fábrica de cinco (5) años con cubrimiento de mano de obra, partes y en sitio para todos los ítems relacionados en las características técnicas específicas del escáner.	UNIDAD	1	$ 71.846.666,00	$ 71.281.386,75	$ 70.850.000,00		$ 71.326.018,00	$ 71.326.018,00
				VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					$ 321.438.650,00

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES

En el análisis de la oferta realizado en el presente estudio del mercado se procedió verificar dentro de los proveedores registrados como micro, pequeña o mediana empresa que oferten productos con el código 43211700 y 43211711. Del análisis realizado se tomó la siguiente muestra de las empresas que cumplen estas características:

De las cuales se encontraron las siguientes:

- QUALITY GROUP SERVICES SAS NIT 900.183.423-1 quien suscribió un contrato por prestación de servicios N°PN DIRAF SA 208 2022 con y cuto objeto era "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO ADF - CAMA PLANA Y ESCÁNER ADF quien en los documentos cargados en la plataforma SECOP II, se encontró que el tamaño de la empresa es MEDIANA.



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL
CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22298470F41A2
1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA 08:17:40
AB22298470 PÁGINA: 1 DE 3

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCION.JUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVES DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICA:
NOMBRE : QUALITY GROUP SERVICES SAS
N.I.T. : 900.183.423-1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
CERTIFICA:
MATRICULA NO: 01753743 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007
CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
ACTIVO TOTAL : 5,652,894,622
CERTIFICA:

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE MAYO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

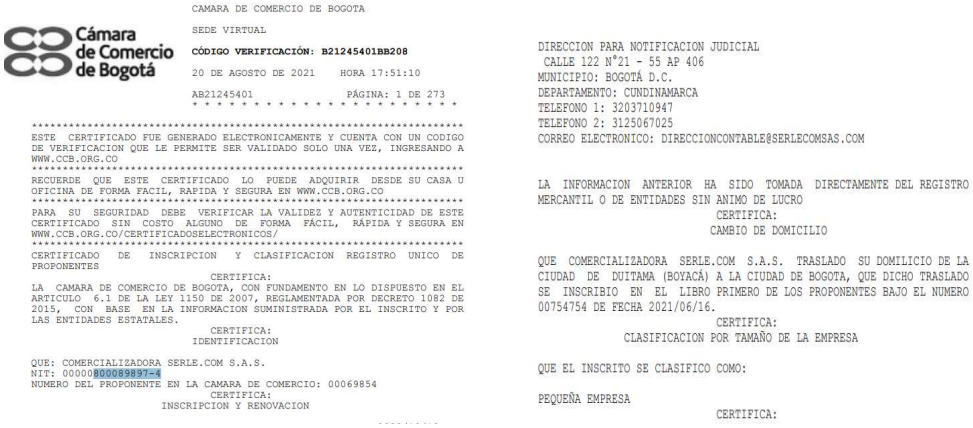
TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $7,053,828,178

- COMERCIALIZADORA SERLE.COM, NIT, 800089897-4 Quien suscribió el contrato SASI2-008-2021 con la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER y quien en los documentos cargados en la plataforma SECOP II, se encontró que el tamaño de la empresa es PEQUEÑA empresa según CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21245401BB208

20 DE AGOSTO DE 2021 HORA 17:51:10

AB21245401 PÁGINA: 1 DE 273

* *

**

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

**

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

**

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

**

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.
NIT: 00000800089897-4
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00069854

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CALLE 122 N°21 - 55 AP 406
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 3203710947
TELEFONO 2: 3125067025
CORREO ELECTRONICO: DIRECCIONCONTABLE@SERLECOMSAS.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CAMBIO DE DOMICILIO

QUE COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S. TRASLADO SU DOMILICIO DE LA CIUDAD DE DUITAMA (BOYACÁ) A LA CIUDAD DE BOGOTA, QUE DICHO TRASLADO SE INSCRIBIO EN EL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00754754 DE FECHA 2021/06/16.

CERTIFICA:

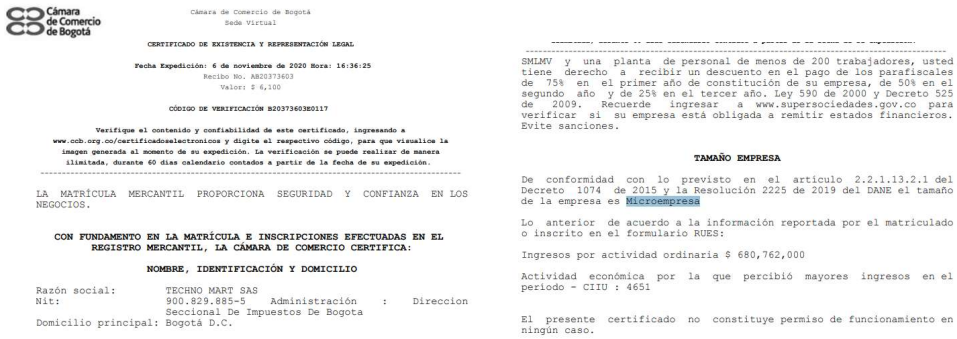
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

- TECNO MART SAS Nit 900.829.885-5, quien presento la oferta dentro del proceso 100 - 2020 (Presentación de oferta) del INCI para "adquisición de un escáner de libros para la biblioteca virtual del INCI", se encontró dentro de los documentos cargados por TECNO MART en la plataforma SECOP II, que esta empresa es MICRO EMPRESA.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2020 Hora: 16:36:25
Recibo No. AB20373603
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20373603E0117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECHNO MART SAS
Nit: 900.829.885-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

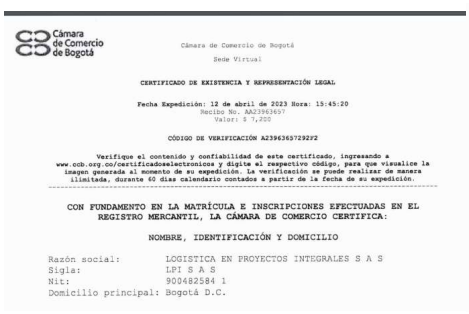
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 680,762,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4651

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

- LOGISTICA EN PROYECTOS INTEGRALES SAS, Nit 900.482.584-1 Quien suscribió el contrato DC-PL-DIRECTA-380-2023 con la policía Nacional, y quien en los documentos cargados en la plataforma SECOP II, se encontró que el tamaño de la empresa es Microempresa en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 15:45:20
Recibo No. AA23963697
Valor: $ 7,200

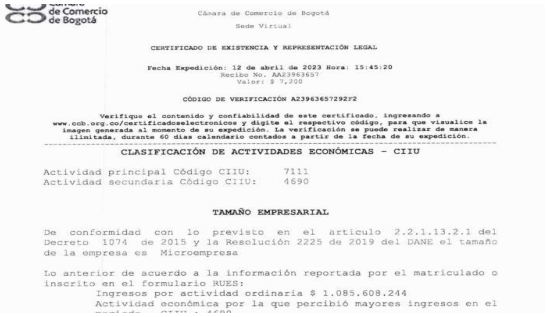
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23963657292F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LOGISTICA EN PROYECTOS INTEGRALES S A S
Sigla: LPI S A S
Nit: 900482584 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 15:45:20
Recibo No. AA23963697
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23963657292F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

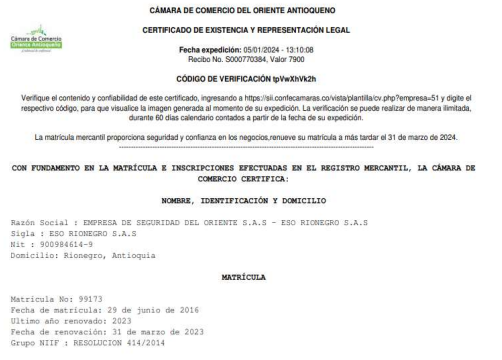
Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 4690

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria $ 1.085.608.244
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

- EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S Nit 900984614-9 quien suscribió el contrato N° 1060-06-09-004-2024 con el Municipio de Rionegro y quien en los documentos cargados en la plataforma SECOPII, se encontró certificado de existencia y representación legal que el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/01/2024 - 13:10:08
Recibo No. S000770384, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tpVwXhVk2h

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

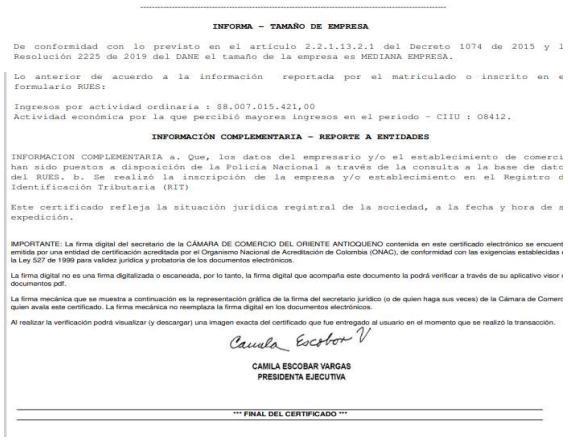
CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S - ESO RIONEGRO S.A.S
Sigla : ESO RIONEGRO S.A.S
Nit : 900984614-9
Domicilio: Rionegro, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 99173
Fecha de matrícula: 29 de junio de 2016
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : RESOLUCION 414/2014



INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y 1
Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en e
formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.007.015.421,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 08412.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comerci
han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datc
del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro d
Identificación Tributaria (RIT)

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de s
expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuent
emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas
la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor
documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comerc
quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Lo anterior, evidencia que hay empresas MiPymes que pueden suministrar el bien a adquirir en el presente proceso de contratación y se hace necesaria la inclusión del criterio diferenciador tal como indica el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 1082 de 2015.

En este sentido, se sugiere que para la Mipymes que pretendan participar, se les aplique el aspecto número 2 (Número de contratos para la acreditación de la experiencia) que trata el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, que para lo que compete será de 6 contratos máximo para acreditar su experiencia, en relación a los 5 contratos que se les solicitara a las demás empresas, teniendo un margen de diferencia de un contrato adicional.

COMPARATIVO ENTRE MODALIDADES DE BOLSA DE PRODUCTOS Y SUBASTA INVERSA

ASPECTO	BOLSA DE PRODUCTOS	SUBASTA INVERSA
PLURALIDAD DE OFERENTES	Contratar a través de la Bolsa Mercantil de Colombia BMC permite contar con pluralidad de comitentes vendedores en el momento de la	Contratar a través de la modalidad de subasta inversa permite contar con pluralidad de proponentes lo que conlleva a una puja por precio,

	negociación lo que conlleva a una puja por precio en conjunto de bienes lo que le permite un ahorro significativo representada en una optimización en los valores unitarios de los bienes y servicios requeridos	situación que permite un ahorro significativo para el INM representada en una optimización en los valores unitarios de los bienes y servicios objeto de la presente contratación.
COSTOS DEL PROCESO	A través de la modalidad de Bolsa de productos la Entidad debe incurrir en operaciones FÍSICO FORWARD (de tracto sucesivo mayor a 30 días), los cuales tienen unos costos asociados como son el Costo de la Comisión para la Sociedad Comisionista de Bolsa y los costos de la operación definidos por el reglamento de la Bolsa Mercantil de Colombia, los cuales son: Registro en Bolsa 0,30% más IVA, Compensación y liquidación 0,21% más IVA Firma digital que tiene un costo de $28 más IVA	A través de la modalidad de subasta inversa la Entidad no debe generar valores asociados, es decir, todo el presupuesto es utilizado en el cumplimiento del objeto contractual sin tener que destinar parte de los recursos a los procesos propios de la adquisición.
RECURSOS ADMINISTRATIVOS	Realizar el proceso por la Bolsa Mercantil de Colombia permite la disminución del desgaste administrativo en cuanto al trámite contractual que implicaría que la Entidad adelante directamente dichos procesos a través de subasta inversa, lo cual optimiza la utilización del recurso humano en los temas misionales que la Entidad debe asumir directamente	El proceso se adelantaría con el apoyo y gestión adelantada por el personal de la Entidad tanto desde el punto de vista jurídico como del área técnica que tiene la necesidad de la adquisición.
GARANTIAS	Los comitentes vendedores se obligan a constituir las garantías de cumplimiento y demás garantías exigidas en la ficha técnica de negociación, y además como una doble garantía, la entidad comisionista también debe constituir las garantías exigidas en el contrato de comisión, generalmente consistente también en cumplimiento y calidad del servicio; lo cual blinda a EL COMITENTE COMPRADOR tanto en el proceso de selección del comisionista y su cumplimiento, como en el proceso de selección del comitente vendedor y su cumplimiento. además, cuenta con un esquema de Garantías Líquidas, mecanismo utilizado con el objeto de buscar el cumplimiento de la operación en casos de incumplimiento por entrega y calidad en el menor tiempo posible y sin costos adicionales para la Entidad. A través de esta modalidad se logra mayor control frente a las entidades que prestan o suministran los bienes y/o servicios, pues tanto la Bolsa Mercantil de Colombia como las sociedades comisionistas son vigiladas y controladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contraloría General de la República y los organismos de regulación.	La Entidad Estatal cuenta con la posibilidad de exigir las garantías establecidas en el Decreto Único No. 1082 de 2015.
TIEMPO	El mecanismo de Bolsa cuenta en su reglamento con la inclusión de tiempos cortos, el cual tarda veinticinco (25) días hábiles aproximadamente a partir de la intención de compra, es decir un mes y una semana teniendo en cuenta que en ninguna circunstancia impide el principio de publicidad. En caso de no obtener una negociación en la primera rueda el proceso se devuelve a la etapa de publicar documentos en versión definitiva para una nueva rueda, lo cual implica solo ocho (8) días hábiles adicionales.	El proceso por subasta inversa tarda aproximadamente treinta (30) días calendario a partir de la publicación del proyecto de pliego de condiciones. En caso de declarar desierto el proceso, se debe iniciar nuevamente desde la etapa de publicación de proyecto de pliegos lo cual implica 30 días calendarios adicionales.

Así las cosas, una vez revisadas las diferencias y cuantificada la negociación por Bolsa Mercantil se puede establecer que de acuerdo al presupuesto oficial del proceso de selección que asciende a la suma de **TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($321.438.650) M/CTE** para este proceso y con una comisión del

0.5%, valor promedio de negociaciones en BMC con valores similares y con los gastos de registro y compensación en BMC los cuales son fijos establecidos en el reglamento de la BMC, la Entidad tendría un gasto en la negociación por bolsa de $13.426.170,93 tal como se presenta a continuación:

CONCEPTO		VALOR ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
REGISTRO DE BOLSA	0.30%	$ 964.315,95	$ 183.220,03	$ 1.147.535,98
COMPENSACION Y LIQUIDACION	0.21%	$ 675.021,16	$ 128.254,02	$ 803.275,18
COSTO COMISION	2%	$ 6.428.773	$ 1.221.466,87	$ 7.650.239,87
FIRMA DIGITAL	1%	$ 3.214.386,5	$ 610.733,4	$ 3.825.119,9

En consecuencia, una vez realizada la comparación entre las dos modalidades y al determinar los costos que tendría la entidad utilizando el mecanismo de bolsa mercantil se obtiene que el valor de negociación seria de $ 13.426.170,93 que afectarían el valor del presupuesto oficial, como quiera que, al descontar el valor de los costos de Bolsa Mercantil, valor del presupuesto quedaría en $308.012.479,07 lo cual no cubriría los bienes a requerir

En virtud de lo anterior, adelantar el proceso a través de la modalidad de subasta inversa resulta más benéfico para la Entidad y no genera gastos por concepto de costos asociados. Por lo anteriormente expuesto, la Entidad dará aplicación a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que reglamentan el procedimiento de la modalidad de selección de subasta inversa y demás aspectos relacionados con esta.

MARGEN DE LANCE

El margen mínimo de descuento de cada lance será de **2%.,** lo anterior conforme al histórico que ha manejado la Biblioteca Nacional de Colombia en relación a los procesos de subasta inversa que se han desarrollado.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las condiciones del objeto y obligaciones del presente contrato en donde para lograr la preservación de la información de carácter patrimonial, la Biblioteca Nacional de Colombia requiere realizar la digitalización de las las colecciones patrimoniales en su custodia, y para ello, requiere la adquisición de un (1) escáner que cumpla con los requerimientos establecidos en el anexo técnico, con los cuales se garantice la conservación física de los documentos a digitalizar, dada su fragilidad y deterioro.

Por lo anterior, en coherencia con lo establecido en la herramienta Análisis de oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se seleccionó el código de segmento 43211700 - Dispositivos informáticos de entrada de datos, y en Comercio al por mayor y al por menor y en importaciones. Este código, utilizado por otras entidades en procesos similares al requerido en el presente proceso de contratación, incluye el producto 43211711- Escáneres, lo cual se encuentra pertinente en el marco del presente proceso de compra de escáner para la digitalización de colecciones bibliográficas, documentales y fotográficas que hacen parte del acervo patrimonial de la Biblioteca Nacional de Colombia.

En este sentido, la Entidad considera que puede tener un mayor alcance y pluralidad de ofertas, utilizando el código UNSPSC 43211700 para el presente proceso de contratación, en especial porque durante los últimos ocho años, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes no ha publicado en SECOP II procesos para la compra de escáneres de las características requeridas en este momento.

Al indagar sobre el número de proveedores tanto por familia como por clase de los servicios: *Dispositivos informáticos de entrada de datos*, se estima que existen por lo menos 1.822 proveedores por familia, en la clasificación de código de UNSPSC-43211700. En tal sentido, se estima amplio el número de posibles oferentes para el presente proceso de contratación.

En relación con los plazos de los procesos de contratación consultados, existe una variable de tiempo entre quince (15) y treinta (30) días para la ejecución de los contratos, y en tal sentido, el tiempo estimado para la presente contratación se sugiere estimar entre uno (1) y dos (2) dos meses, teniendo en cuenta las especificidades técnicas del escáner requerido.

Con respecto a las garantías que ayudan a mitigar la materialización de riesgos durante las fases del proceso de contratación, se recomienda constituir garantías de cumplimiento equivalente al (10%) del valor del contrato y vigentes por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, y calidad y correcto funcionamiento de los bienes equivalentes al (10%) del valor del contrato y vigente por el término de ejecución del contrato y un Cinco Años más. se recomienda constituir la garantía de pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Con respecto a la garantía de cinco (5) años más exigidas para garantizar el correcto funcionamiento del escáner, se requiere que tenga cubrimiento de mano de obra, suministro e instalación de partes o repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, atención e instalación en sitio, es decir en la Biblioteca Nacional, ubicada en la calle 24 No. 5-60 de Bogotá, Colombia.

Se verificó las condiciones establecidas para la convocatoria limitada a Mipyme, encontrando que, de acuerdo al umbral establecido en el artículo 2.2.1.2.4.22 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, el cual es que para la convocatoria a Mipyme la cuantía del proceso de selección debe ser menor a (US$125.000).

En este orden de ideas, se procedió a realizar la consulta en el documento “Vf Umbrales actualizaciones 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024 conforme a lo definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, encontrando que dicho valor es equivalente a ($532.338.092) y el actual proceso de selección tiene una cuantía menor al umbral establecido.

Por lo anterior, el presente proceso de selección puede ser susceptible a la convocatoria de limitación a Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, las cuales deberán cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Conforme al análisis de la tabla de identificaciones de proveedores según su tamaño empresarial, se sugiere establecer criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas que

trata el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021.

En este sentido, se sugiere que para la Mipymes que pretendan participar, se les aplique el aspecto número 2 (Número de contratos para la acreditación de la experiencia) que trata el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021.

Con lo anterior, se puede concluir que este mercado cuenta con un número considerable de potenciales proveedores para satisfacer la necesidad, lo cual se considera suficiente para que el proceso se desarrolle en condiciones de competencia.

FIRMAS

SANDRA MARISOL ANGULO MÉNDEZ
Directora (E)
Biblioteca Nacional de Colombia

Referencias

Banco de la Republica. (2022). Salarios. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

Biblioteca Nacional de Colombia. (2022). Glosario de Conservación. https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/search/asset/201449

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022). Boletín Técnico Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET diciembre 2022. https://img.lalr.co/cms/2021/08/12165739/bol_emmet_diciembre_2022-1.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022). Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Diciembre 2022pr. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_ISE_dic2022.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022). Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2022pr. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022). Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Digital Guide Ionos. (2022). ¿Qué es esFAT y por qué es útil?. https://www.ionos.es/digitalguide/servidores/know-how/exfat/

Kaspersky. (2022). Cifrado de datos y como hacerlo. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwj_2cm746L3AhVoSjABHeYoChAQFnoECAgQAw&url=https%3A%2F%2Flatam.kaspersky.com%2Fresource-center%2Fdefinitions%2Fencryption&usg=AOvVaw3xKjl1y6NwGCXTIN-v_y58

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2021) Oficina Estudios Económicos 2021, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/encuesta-mensual-de-servicios/2021/diciembre/oee-np-ems-202112.pdf.aspx

Ministerio de Cultura de Colombia. (2019). Política de preservación del patrimonio bibliográfico y documental en custodia de la Biblioteca Nacional de Colombia. Biblioteca Nacional de Colombia. https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/233640

Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. (2022). Modelo de Abastecimiento Estratégico. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA EN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI2 No. 008 - 2021 numeral 4.2.2. Experiencia Específica. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

Contrato Muestra DC-PL-DIRECTA-380-2023 para Mypimes https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4320505&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true.